



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0007165/2017

VISTO:

Las actuaciones del epígrafe, en las que a fojas 1 y 7 obran las notas de la AGRUPACIÓN DE VETERANOS DE GUERRA DE MALVINAS Y ATLÁNTICO SUR (Casa del Veterano de Guerra de la Provincia de Córdoba) solicitando la colocación de una placa alusiva a la Gesta de Malvinas y a los soldados argentinos pertenecientes a la Provincia de Córdoba caídos en defensa de la Patria en ocasión del conflicto bélico desencadenado en las Islas del Atlántico Sur entre la República Argentina y el Reino Unido durante el período del 2 de abril al 14 de junio de 1982, cuyo listado acompaña a fojas 8/10; y

CONSIDERANDO:

Que cada 2 de abril se conmemora dicha Gesta, fecha que fuera instituida como “Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas” por la Ley nacional 25.370, con el propósito de que estos combatientes perduren en la memoria y conciencia histórica de las generaciones venideras;

Que la iniciativa tiene por finalidad, precisamente, mantener viva esa memoria colectiva de aquella Gesta recordando a los Héroes Nacionales (declarados así por Ley 24.950) que lucharon y ofrendaron su vida en defensa de nuestra soberanía nacional, como así también mantener vivo el espíritu del objetivo nacional de recuperación de la imprescriptible soberanía argentina sobre las Islas del Atlántico Sur (Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur);

Que el pedido cuenta con informe favorable del Vicerrectorado (fs. 14);

Que, conducente a materializar lo solicitado, la Subsecretaría de Planeamiento Físico a fojas 18/20 agrega plano de ubicación, vistas y fotografía del espacio destinado a la colocación de dicha placa;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la colocación de una placa conmemorativa de la Gesta de Malvinas en el lugar y espacio que da cuenta la planimetría de fojas 18/20 (Anexo I) la que consignará la leyenda y el listado (nombre, graduación y origen) de combatientes oriundos y/o pertenecientes a la Provincia de Córdoba caídos en la Guerra de las Malvinas que surgen de fojas 8/10 (Anexo II).

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Subsecretaría de Planeamiento Físico.

fv